UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONVOCATORIA N° 25-PROCESO DE ENCARGATURA 2024 CARGO: DIRECTIVOS DE IE

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU)

El comité de Encargatura de profesores de las áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, invita a todos los profesores nombrados a participar del proceso de Encargatura Docente en el cargo de Directivos EBR Nivel secundaria, según el siguiente cronograma:



CRONOGRAMA:

CARGOS DIRECTIVOS DE IE				
TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA				
N°	ACTIVIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
1	Publicación de la convocatoria y plazas.	29/08/2024	02/09/2024	UGEL
2	Recepción de postulaciones por mesa de partes UGEL Cusco.	03/09/2024		Postulantes
3	Verificación de requisitos.	04/09/2024	05/09/2024	Comité UGEL
4	Publicación de observados.	06/09/2024	06/09/2024	Comité UGEL
5	Subsanación de observaciones.	09/09/2024	09/09/2024	Postulantes
6	Evaluación de expedientes.	10/09/2024	10/09/2024	Comité UGEL
7	Publicación preliminar de cuadro demérito.	11/09/2024	11/09/2024	Comité UGEL
8	Presentación y absolución de reclamos.	12/09/2024	12/09/2024	Comité UGEL/postulantes
9	Publicación final de cuadro me méritos.	13/09/2024	13/09/2024	Comité UGEL
10	Adjudicación de plazas Fase 1: 09:00 am Auditorio UGEL Cusco.	16/09/2024	16/09/2024	Comité UGEL/postulantes
11	Adjudicación de plazas Fase 2: 09:30 am Auditorio UGEL Cusco.	17/09/2024	17/09/2024	Comité UGEL/postulantes
12	Presentación del informe y emisión de resoluciones.	17/09/2024	17/09/2024	Comité UGEL



No se considerarán expedientes presentados fuera de las fechas programadas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



PRECISIONES:

Según el nuevo marco normativo, la RVM N° 147-2023-MINEDU, la **Tercera Etapa Encargatura** Complementaria se desarrollará en 2 fases:

Fase I:

Postulan en la UGEL a:

 Cargos Directivos de IE: Profesores nombrados desde la primera escala del ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.

Fase II:

Postulan en la UGEL a:

 Cargos Directivos de IE: Profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del ámbito regional.

(Ambas fases se desarrollan de forma simultánea, solo la adjudicación tiene fechas distintas).



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente:

- FUT: en el cual deberá indicar la UGEL de procedencia, modalidad y servicio/nivel educativo.
- DECLARACION JURADA: según el ANEXO 2 de la RVM N° 147-2023-MINEDU con todos los datos completos.
- INFORME ESCALAFONARIO
 - Para postulantes del ámbito de la UGEL Cusco, el informe escalafonario será solicitado de oficio por el Comité a la oficina de Escalafón (los documentos de escalafón son los únicos válidos en los procesos de evaluación de expedientes).
 - Para postulantes que pertenecen a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su **INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA** (según el literal b) numeral 6.2.2 el Informe Escalafonario es de encargatura, otro tipo de informe escalafonario no será aceptado por el Comité) con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.

Se adjunta al presente comunicado un modelo de los documentos a presenta.

Cusco, 29 de agosto de 2024.









"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"

Norma Técnica

Código NT--000-01-MINEDU

ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo,
, identificado (a) con DNI N° y con
domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
 No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
 No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
 No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
 No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
 Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.
En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.
Endedel 20
FIRMA